



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

17 AGO 2021

Recibido..... 8:03 ..... Hs

Exp. N°..... 44722 ..... C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el traslado de la atención de niños del Hospital de Rehabilitación Vera Candiotti a zona inaccesible para pacientes del cordón oeste y sur de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital siguiente:

- a) motivos que llevaron a tomar esta decisión;
- b) criterios utilizados para evaluar la situación; y,
- c) cómo se compensará a los pacientes damnificados por esta decisión.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Resulta imprescindible conocer el o los motivos por los cuales se tomó la decisión de trasladar la atención de niños del Hospital de Rehabilitación Vera Candiotti a una zona inaccesible para pacientes del cordón oeste y sur de la ciudad de Santa Fe.

El Hospital de Rehabilitación Vera Candiotti, nace a fines de 1950 como una institución dedicada a la atención de niños secueledos de la Poliomiélitis, brindando una atención ininterrumpida en rehabilitación neuromotora; hoy labor que se encuentra en peligro debido a decisiones cuyos fundamentos urgen conocer.

Desde el mes de marzo de 2020, la atención de niños del nosocomio ha dejado de funcionar, como venía haciéndolo desde hace más de 60 años, en el inmueble ubicado en calle Monseñor Zaspé N° 3738.

Con motivo de la emergencia sanitaria decretada en virtud del virus SARS-CoV2, se decide el traslado, en principio mientras dure la pandemia, de la atención infantil a la zona de Guadalupe, decisión que desde la semana pasada se convirtió en definitiva, dificultando la rehabilitación de numerosos pacientes.

Es dable remarcar que la institución recibe niños carenciados del cordón oeste y sur de la Ciudad de Santa Fe. Ante la falta de líneas de colectivos y la considerable distancia, muchos tratamientos fueron abandonados y otros ni comenzados, producto de una decisión inconsulta, arbitraria, sin criterio sanitario ni terapéutico, afectando el derecho constitucional a la salud.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Resulta preocupante la reiteración de medidas que afectan a la niñez y a la salud, contradiciendo leyes y tratados internacionales con jerarquía constitucional, tratando a seres humanos como un conjunto de objetos que se pueden manipular sin importar las consecuencias.

No se debe consentir decisiones que afecten uno de los derechos humanos fundamentales como lo es el derecho a salud, el cual corresponde a toda persona por el simple hecho de serlo, por su condición de tal. Es indignante decisiones que desconozcan nuestro ordenamiento normativo.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

**Ma. Ximena Sola**  
**Diputada Provincial**